

Prot.S.095.2022

A TODOS LOS RELIGIOSOS DE LA ORDEN LA GRACIA Y LA PAZ DE DIOS, NUESTRO PADRE

Queridos hermanos:

Como todos ustedes van conociendo, nuestro 48º Capítulo General aprobó la siguiente proposición canónica: "Que el mes de noviembre, en algún día posterior a la solemnidad de Todos los Santos, se designe un día para la celebración de todos los santos escolapios". La justificación que acompañaba la proposición decía lo siguiente: "será una oportunidad para pedir, por la intercesión de la nube de testigos escolapios, nuestra propia santificación".

En cumplimiento de esta decisión capitular, la Congregación General declara que el día **18 de noviembre de cada año** será un día de "**celebración de todos los santos escolapios**". Nuestra oración, unánime, suplicará del Señor el don de la santidad para todos los hijos de Calasanz.

El día 18 de noviembre es el aniversario de la promulgación del Breve "In supremo apostolatus solio", por el que el Papa Gregorio XV elevaba a las Escuelas Pías a la categoría de Orden religiosa de votos solemnes. Elegimos este día para celebrar a todos los santos escolapios desde la convicción de que el don de la santidad, que sólo el Señor puede conceder, es también fruto de la honesta y fiel vivencia de nuestra consagración religiosa. Estamos convencidos de que la conmemoración de todos los escolapios que han vivido santamente a lo largo de nuestra historia y que gozan de la presencia amorosa de Dios nos ayudará mucho en nuestro camino de santidad.

Fran Jus

P. Pedro Aguado Sch. P.

Padre General

Que todo sea para Gloria de Dios y Utilidad del Prójimo.

P. Francesc Mulet Sch. P. Secretario General

Roma, 25 de abril de 2022, día calasancio.